



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
DEPARTAMENTO JURÍDICO

## RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 06391/2025

**MAT.:** REGULARIZA Y ACTUALIZA INTEGRANTES DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN, PONIENDO TÉRMINO A LA NÓMINA ANTERIOR DE INTEGRANTES ALUDIDA EN LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 32 DEL 09.01.2023, QUE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 860 DE FECHA 16.03.2018 DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN; INDICANDO Y APROBANDO MIEMBROS DEL DIRECTORIO EN CADA CASO PARA PERIODO 09.10.2025 al 10.10.2027.

Coyhaique, 30/ 10/ 2025

### VISTOS:

La ley 20.120 del 2016, que establece la regulación en la investigación en seres humanos; el reglamento de la ley 20.120, aprobado por el Decreto Nº 114/2011; la ley 20.584 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud; la Circular A 15/15 del Ministerio de Salud, del 18.04.2013, que aclara emisión de consentimiento de personas participantes en investigación científica; la Norma Técnica Nº 0151, aprobada mediante Resolución Exenta Nº 403 del 11 de Julio de 2013, sobre estándares de acreditación de los Comités Éticos Científicos y modificada por la Resolución Exenta Nº 183 de 2016, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo Nº 494 de 1999, del MINSAL, que crea el Comité de Evaluación Ético-Científico; la Resolución Exenta Nº 403, del 11.07.2013, que aprueba norma general técnica Nº 0151 sobre estándares de acreditación de los Comités de Ética Científicos; la Circular A15 Nº 40 del Ministerio de Salud del 10.09.2013, que difunde pautas de auto-evaluación para el proceso de acreditación de Comités Ético Científicos; la Circular B1 Nº 06 del Ministerio de Salud, del 08.01.2015, que difunde guía para el proceso de acreditación y supervisión de Comités Ético Científicos por parte de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud; la Circular A15 Nº 01 del Ministerio de Salud, del 08.04.2016, que actualiza pautas de autoevaluación para el proceso de acreditación de Comités Éticos Científicos; la Resolución Exenta Nº 1364 de fecha 16 de junio de 2014, la Resolución Exenta Nº 860 de fecha 16 de marzo de 2018, y la Resolución Exenta Nº 32 de 09 de enero de 2023, todas del Servicio de Salud Aysén.

### CONSIDERANDO:

La circunstancia que, conforme consta de Actas del Comité de Ética Científica en el tiempo y desde el año 2023 a la fecha hubo variación de sus integrantes, todos válidamente incorporados y/o retirados respectivamente del C.E.C conforme a la normativa reglamentaria que lo rige; que la Dra. Diana Marcela Pareja Ramírez por carta de fecha 16.04.2024 renunció al C.E.C por razones personales y contractuales; que, durante el mes de junio del año 2024, el profesional César Reguero

Zapata presentó solicitud para incorporarse al C.E.C en calidad de Subrogante, lo que fue aceptado conforme consta de actas del C.E.C; y que conforme al acta de fecha 09.10.2025 este miembro subrogante pasó a detentar la calidad de titular; Y, finalmente que, según consta también de acta de reunión C.E.C de 09.10.2025 en votación para la nueva directiva C.E.C período 10.10.2025 al 09.10.2027 resultó electo en calidad de Presidente el Dr. César Reguero Zapata; resultando electa en calidad de Vicepresidenta la abogada Sra. Alicia Paz Cruz Cottenie; y en calidad de Secretaria ejecutiva la abogada Sra. Jeanne Marie Laporte Miguel; el Servicio de Salud Aysén se ve en la necesidad de proceder a la regularización y actualización de la conformación de los integrantes del Comité Ético Científico, validados por las actas del Comité, y el reglamento interno de funcionamiento de este, por lo que, a través de la presente resolución se procederá al efecto.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

#### **RESUELVO:**

**1.REGULARIZA** la nómina de los integrantes del C.E.C del Servicio de Salud Aysén, modificando la nómina de integrantes aludida en la Resolución Exenta N°32 de fecha 09.01.2023 de este Servicio de Salud Aysén, actualizando la nómina y conformación de los integrantes del Comité Ético Científico, los cuales serán los siguientes, y detentarán las calidades en el directorio que pasan a indicarse, conforme a los resultados de la votación secreta del Directorio para el período 10.09.2025 al 09.10.2027:

#### **TITULARES FUNCIONARIOS:**

- César Reguero Zapata, Cirujano Dentista, Presidente del Comité de Ética Científico
- Alicia Paz Cruz Cottenie, Abogado, Vicepresidenta Comité de Ética Científico
- Jeanne Marie Laporte Miguel, Abogado, Secretaria Ejecutiva del Comité Ético Científico.
- Macarena Magdalena Medrano Villagra, Psicóloga, miembro titular del Comité Ético Científico.
- María Loreto Bravo Bertoglio, Cirujano- Dentista, miembro titular del Comité Ético Científico.
- Paulina Victoria Arriagada Baudet, Médico-Cirujano, miembro titular Comité de Ética Científico.
- Julia Palma Gaona, Cirujano Dentista, miembro titular Comité de Ética Científico
- Ramón Alejandro Vergara Mejía, Médico- Cirujano, miembro titular Comité de Ética Científico

#### **SUBROGANTES FUNCIONARIOS:**

- .No hay

#### **REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD**

- Cristián Francisco Alarcón Mendoza, Ingeniero Civil Industrial.
- Iلسie Iris Morales Martínez, Profesora jubilada

**2.APRUEBA** acta de reunión de Comité Ético Científico del 09.10.2025, donde figuran los resultados de la elección del nuevo directorio del Comité Ético Científico, del Servicio de Salud Aysén, para el período 09.10.2025 al 10.10.2027.

**3.ESTABLÉCESE**, que el Comité Ético Científico del Servicio de Salud Aysén, sesionará en forma presencial en calle General Parra

N°551, de la ciudad de Coyhaique, en sala de reunión de la Dirección del Servicio de Salud Aysén; y/o en forma remota conforme lo determine la Presidencia; teléfonos de contacto 67-2261416 / 67-2261409 , correo electrónico: [jeanne.laporte@saludaysen.cl](mailto:jeanne.laporte@saludaysen.cl), [secretjuridica@saludaysen.cl](mailto:secretjuridica@saludaysen.cl) , [cesar.reguero@saludaysen.cl](mailto:cesar.reguero@saludaysen.cl) , con un tiempo mínimo de horas mensuales comprometidas de 12 horas.

**4. ESTABLÉCESE**, que la Dirección del Servicio de Salud Aysén, se compromete con los integrantes de este Comité, a facilitar la capacitación conforme a las exigencias legales y reglamentarias; así como también asegura la independencia de los integrantes respecto de los pronunciamientos relacionadas con las revisiones de protocolos; el resguardo de las horas de dedicación a las labores del CEC; y a promover y publicitar a través de sus medios, especialmente encomendando a Departamento de Comunicaciones, realizar las actividades que permitan difundir a todos los funcionarios de la red y al extra sistema y comunidad toda, aspectos relativos a las funciones y objetivos de los CEC, aspectos legales y reglamentarios asociados a los Comités de Ética Científico.

#### **ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN PABLO BRAVO QUINTANA**  
Director  
Servicio De Salud Aysén

JLM/JMG

#### **Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA C.E.C. DE 09.10.2025	Digital	<a href="#">Ver</a>		

#### **Distribución:**

DIRECCIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN  
DEPARTAMENTO JURÍDICO  
UNIDAD RELACION ASISTENCIAL DOCENTE Y FORMACIÓN  
SECCIÓN EQUIPAMIENTO  
SUBDEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y RRPP  
OFICINA DE PARTES

Paulina Arriagada Baudet - Auditoria HRC Hospital Regional Coyhaique

RAMON VERGARA MEJIA -

DRA. JULIA PALMA GAHONA -

Gloria Aguila Schmeisser - Seremi Salud Aysén SEREMI DE SALUD REGION DE AYSEN

ILSIE MORALES MARTINEZ -

CRISTIAN ALARCON MENDOZA -



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22854059&hash=1109d>